



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RHCD-2025-90-E-UNC-DEC#FAMAF - Prof. Alini // EX-2025-01008254- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2025-90-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba el dictamen y designa al Lic. Walter César ALINI (Legajo 41.970) en un cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/25) desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO

Que el cargo del Lic. ALINI se financia con la renuncia de la Dra. Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO al cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple aceptada por la resolución RHCD-2024-603-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que por la resolución RD-2024-136-E-UNC-DEC#FAMAF la designación de la Dra. ZAPICO BARRIONUEVO en el cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple se financiaba con la licencia sin goce de sueldo de la Dra. Paula ESTRELLA;

Que por la resolución RD-2025-155-E-UNC-DEC#FAMAF se otorgó licencia sin goce de sueldo a la Dra. ESTRELLA, en el cargo de Prof. Adjunta con dedicación exclusiva (cód. int. 109/70) desde el 1° de abril y hasta el 27 de septiembre de 2025;

Que se ha deslizado un error involuntario en el Artículo 2° de la resolución citada en el VISTO;

Que dicho error debe ser subsanado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 2° de la resolución RHCD-2025-90-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice: "... hasta el día 28 de febrero de 2026 ..." debe decir "... hasta el día 27 de septiembre de 2025...".

ARTÍCULO 2º: El Lic. ALINI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.